SE PRESENTA. FORMULA DENUNCIA.

Oficina Anticorrupción

Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción Lic. Laura Alonso

S / D

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted en mi carácter de Director Ejecutivo del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), con domicilio constituido en Talcahuano 256, 2do piso, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de formular denuncia para que se investigue la situación del Sr. Gustavo Arribas.

El CIPCE es una organización no gubernamental dedicada a contribuir a la planificación e implementación de políticas de prevención y persecución de la criminalidad económica, con especial énfasis en el desarrollo de mecanismos de recuperación de activos. Uno de nuestros objetivos fundamentales es lograr que el dinero que generan la corrupción y la delincuencia económica sea devuelto al Estado y utilizado para reparar el daño social causado. El CIPCE surgió en 2003 como fruto de una alianza entre el Centro de Políticas Públicas para el Socialismo -CEPPAS-, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -UEJN-.

I. OBJETO.

Que vengo por la presente a interponer denuncia a fin que se investigue la situación del Sr. Gustavo Arribas, actual Director General de la Agencia Federal de Inteligencia, en relación a las transferencias presuntamente recibidas en su cuenta N° 373645-5, en la sucursal Zurich del Credit Suisse, por un total de US\$ 594.518 realizadas por el Sr. Meirelles, operador financiero y cambiario condenado en el marco de la investigación "Lava Jato" en Brasil.

Asimismo solicito se investiguen posibles incompatibilidades en el ejercicio de la función pública e inconsistencias en la declaración jurada financiera y patrimonial del Sr. Arribas, por los hechos que se expondrán.

La presente denuncia se funda en lo prescripto en los artículos 2, 6 y 19 y conc de la Ley 25.188; 1,2,11 del Decreto 102/99 y modificatorios, y art 8, 21, 64 y conc del decreto 41/99 y modificatorios.

II. HECHOS.

II. a) La posible vinculación del Sr Arribas con el escándalo internacional de corrupción en el marco de la investigación llamada Lava Jato en Brasil.

Días atrás tomó estado público, a través de una nota publicada por el periodista Hugo Alconada Mon en el diario La Nación¹, que Leonardo Meirelles (un operador financiero y cambiario brasileño condenado por la justicia de su país por su rol en la investigación "Lava Jato") habría transferido más de medio millón de dólares a una cuenta del actual titular de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Gustavo Arribas. Las transferencias consistieron en cinco pagos que comenzaron un día después de que en septiembre de 2013 se reactivara el contrato para el soterramiento del tren Sarmiento para el gigante brasileño Odebrecht.

Meirelles se acogió luego al régimen de la "delación premiada" y aportó documentación sobre miles de transferencias que hizo para Odebrecht y otras empresas brasileñas, según surge de los registros de transferencias bancarias que integran la investigación sobre Lava Jato en Brasil. El diario La Nación obtuvo copias de esa documentación como parte de un proyecto periodístico colaborativo liderado por el equipo peruano IDL Reporteros.

De acuerdo a lo publicado por el diario la Nación, Meirelles "transfirió un total de US\$ 594.518 mediante cinco giros a una cuenta en Suiza de Arribas entre el 25 y 27 de septiembre de 2013, desde una cuenta bancaria en Hong

¹ "Un operador de Odebrecht le giró US\$ 600.000 al jefe de inteligencia argentino". Diario La Nación, 11/01/2017. http://www.lanacion.com.ar/1974791-un-operador-de-Odebrecht-le-giro-USS

Kong que el operador brasileño controlaba a través de la empresa RFY Import & Export Limited, que la justicia de su país ya calificó como "empresa de fachada", destinada al pago de coimas, lavado de activos y evasión. En los registros a los que accedió LA NACION, en tanto, no aparecen los motivos de esos pagos. Sólo figura que se transfirieron a la cuenta en la sucursal Zurich del Credit Suisse que el actual jefe de los espías informó en la declaración jurada que presentó ante la Oficina Anticorrupción (OA)."

Por otra parte agrega que "[...] El momento en que Meirelles concretó esas transferencias es singular. ¿Por qué? Porque en coincidencia con el depósito de los casi US\$ 600.000 por parte de Meirelles a la cuenta de Arribas, cobraba un nuevo -y en apariencia- definitivo impulso el proyecto para el soterramiento del tren Sarmiento (a cargo del consorcio de empresas integrado por Odebrecht, la argentina lecsa -de Ángelo Calcaterra, primo de Mauricio Macri-, la española Comsa y la italiana Ghella)". Y que concretamente "[...] el miércoles 25 de septiembre de 2013, Meirelles dispuso la primera transferencia a la cuenta de Arribas por US\$ 154.666 en su cuenta 373645-5, en la sucursal Zurich del Credit Suisse. Al día siguiente, jueves 26, otros US\$ 70.500 -la que sí admitió el entorno del actual jefe de la AFI-. Y el viernes 27, tres transferencias más por 120.352, 90.000 y 159.000 dólares. Total: 594.518 dólares. Todas esas transferencias registraron el mismo origen: la cuenta bancaria 313-0-025652-9 en el Standard Chartered Bank Hong Kong de una sociedad controlada por Meirelles RFY Import & Export Limited".

En relación a las firma offshore de donde habrían surgido las transferencias y al propio operador el diario agrega que "[...] Tanto la firma offshore como Meirelles se encontraban bajo la mira de los policías, fiscales y el juez que impulsan el Lava Jato. Así, en una requisitoria del Ministerio Público de abril de 2014 -es decir, siete meses después de esas transferencias a Arribas-, cuatro fiscales brasileños detallaron que Meirelles y su hermano Leandro integraban una 'organización criminal' que entre 2012 y marzo de 2014 realizó 'operaciones ilegales en el mercado paralelo de cambio; principalmente para promover la evasión de divisas'. Los fiscales detallaron que RFY Import & Export Ltd y otras compañías offshore de los Meirelles no eran más que "empresas de fachada". ¿Para qué? "Usando una apariencia de legalidad, los denunciados simularon contratos entre empresas brasileñas y

extranjeras, buscando justificar, sobre todo ante instituciones financieras extranjeras, la realización de transferencias internacionales", bajo el mando de Youssef, quien actuaba bajo órdenes de Odebrecht y otras grandes empresas brasileñas".

Con relación al operador Youssef, el matutino informó que "el propio Youssef reconoció ante la justicia de su país que utilizó esa cuenta de RFY Import & Export Ltd para pagar US\$ 4,2 millones "que Odebrecht se comprometió a depositar en el exterior" entre septiembre de 2001 y mayo de 2012. Es decir, un año y medio antes de los giros que desde esa misma cuenta se enviaron a la cuenta en Suiza al actual jefe de la AFI"

Por otra parte, con fecha 12 de enero de 2017 el mismo diario publica otra nota en relación con los hechos antes descriptos². En esta nota, se relata que la Unidad de Información Financiera habría recibido un alerta por operación sospechosa de los responsables de otra unidad Antilavado de America del Sur en relación a las transferencias, sin justificación aparente, por casi U\$S 600.000 que Leonardo Meirelles envió a la cuenta del Credit Suisse a nombre de Arribas en Septiembre de 2013.

Asimismo agregan que dicha información habría sido recibida en la Unidad de Información Financiera entre el lunes 4 y el viernes 8 de abril de 2016 y que las cinco transferencias a la cuenta de Arribas en la sucursal Zurich del Credit Suisse tuvieron el mismo origen: RFY Import & Export Limited, una sociedad de Hong Kong controlada por Meirelles, quien ya fue condenado a 5 años de reclusión por el juez del Lava Jato, Sergio Moro.

Con relación a la firma RFY Import & Export Limited sostienen que "muestra una foja de servicios acorde. En tal sentido los investigadores brasileños la catalogaron como una 'empresa de fachada' dedicada a la evasión y el lavado por más de US\$ 500 millones dentro de una 'organización criminal' liderada por Alberto Youssef".

"Socio y jefe de Meirelles, Youssef también se acogió a la 'delación premiada' para reducir su condena. Por eso declaró ante la justicia brasileña

² "La agencia antilavado había recibido una alerta, pero no investigó", diario La Nación, 12/01/2017. http://www.lanacion.com.ar/1975109-la-agencia-antilavado-habia-recibido-una-alerta-pero-no-investigo.

que utilizó esa cuenta en Hong Kong para pagar US\$ 2,4 millones en coimas de Odebrecht".

Concluye la nota diciendo que "se ignora qué hizo la unidad antilavado local. ¿Inició una investigación preliminar? ¿Pidió para eso datos a Brasil? ¿A Hong Kong, de donde salieron los casi US\$ 600.000? ¿A Suiza, la plaza financiera a la que Meirelles envió ese dinero?". Agrega que al cierre de la edición del 12 de enero la información continuaría en los registros de la Unidad.

Asimismo, en la base de información de la Unidad de Información Financiera ya existirían antecedentes del Sr Arribas. En este sentido, el diario Clarín informaba en 2005³ que la UIF y la DGI se encontraban investigando el pase del futbolista Carlos Tevez de Boca al Corinthians. En la nota se afirmaba lo siguiente:

"[...] En el contrato se dejó constancia de que todo pago extra como 'las comisiones de intermediarios, sueldo de jugador, etcétera, serán abonados por H.A.Z. Football World Wide Limited', con sede legal en Gibraltar.

HAZ coincide con la sigla de la empresa argentina HAZ Sport Agency S.A. cuyos dueños son el escribano Gustavo Arribas y Fernando Hidalgo de acuerdo a los registros de la Inspección General de Justicia. La sigla HAZ concuerda con las primeras letras del apellido de ambos y la 'z' sería del apellido del agente FIFA israelí Pinhas Zahavi.

Hidalgo y Arribas fueron los intermediarios con derecho a cobrar una comisión, que generalmente es del 10 por ciento. Hidalgo era un empleado de Mascardi que, luego de una pelea económica que terminó en un juicio, se independizó de su jefe [...]"

³ "Los puntos oscuros del pase de Tevez al Corinthians". Diario Clarín, 20/3/2005. http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2005/03/20/z-03705.htm

Con relación a la investigación en la UIF, se afirmaba que "...la presidenta de la Unidad de Información Financiera, Alicia López abrió esta semana una investigación sobre supuesto lavado de dinero en el pase de Tevez. Fue por un pedido del diputado peronista Mario Cafiero. La investigación es secreta pero en este tipo de casos, lo que hace la UIF es pedir información a su par del Brasil y a la FINCEN de EE.UU para reconstruir toda la ruta del dinero. La FINCEN es un organismo que depende del departamento del Tesoro y tiene la mejor base de datos sobre transacciones financieras internacionales. Si la UIF encuentra pruebas de supuesto lavado, hará una denuncia ante la justicia federal.

Cafiero hizo el pedido a la UIF en base a una denuncia del ex vicepresidente de Boca Roberto Digón quien había empezado, en enero, a plantear las primeras dudas sobre este pase y vinculó a Macri con Hidalgo y Arribas [...]"

II. b) Denuncias penales

En adición a esto, ha tomado estado público la existencia de al menos dos denuncias penales recientes vinculadas a estos hechos. En primer lugar la formulada por la Diputada Nacional Elisa Carrió, causa 439/2017 en trámite en el juzgado 6 del juez federal Rodolfo Canicoba Corral, con la intervención del fiscal Federico Delgado, donde se denunció el delito de lavado de activos. Otra denuncia fue formulada por los diputados Hector Recalde, Teresa García, Martín Doñate, María Emilia Soria y Rodolfo Tailhade, quienes pidieron que se investigue "la comisión del delito previsto por el artículo 258 del Código Penal, en virtud de que Arribas habría sido el encargado de pagar las coimas y sobornos que llevaron al consorcio integrado por Odebrecht, la argentina lecsa de Ángelo Calcaterra, primo de Mauricio Macri-, la española Comsa y la italiana Ghella a quedarse con la licitación correspondiente al soterramiento del tren Sarmiento". Dicha denuncia quedó radicada en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo de Sebastián Casanello, y será investigada por el fiscal Franco Picardi.

En virtud de todo lo expuesto y toda vez que podría encontrarse afectada la ética y transparencia necesaria para el ejercicio de la función pública, acrecentada dicha exigencia por el cargo que detenta el Sr. Arribas

como Director General de la Agencia Federal de Inteligencia, es que solicito se investiguen los hechos descriptos y eventualmente se efectúen las correspondientes denuncias penales y/o se apliquen las sanciones previstas en la normativa antes referenciada.

II. c) Presuntas incompatibilidades

Por otra parte, ha tomado estado público que el Sr Arribas estaría realizando actividades particulares que podrían ser incompatibles con el cargo de Director General de la Agencia Federal de Inteligencia.

En una nota publicada en el portal web El Disenso⁴, se afirma que "como tantos otros funcionarios de este gobierno, la vocación de servicio que lo lleva a trabajar en el ámbito publico no le quita la energía para progresar en el ámbito privado. En el mismo mes que se formaliza su nombramiento, Arribas se da de alta en AFIP ofreciendo servicios inmobiliarios varios y a noviembre de 2016 tanto Arribas como su hijo Ezequiel se encuentran listados como intermediarios registrados activos en la AFA."



Intermediarios registrados al 30-11-2016

Nº Ident.	Intermediario	Teléfono	Móvil	Correo electrónico
02-050	AGUILAR MANUEL SANTOS		0221-15-3517904	manuelsantosaguilar@hotmail.com
02-002	ARBELO ALEJANDRO MARCELO	011-3880-5130	00-0081-3604-9757	arbelo.ale@gmail.com
00.004	ADDINI LEGNADO LUIG	510115 105 0701		In the second second
03-001	ARRIBAS EZEQUIEL			ezearribas@gmail.com
02-005	ARRIBAS GUSTAVO HECTOR			arribasgustavo@hotmail.com
02 000	DELTEDENE LUIG HONDENTO	02020 470 017	10-10E1 E11-1001 0001	ibonouro@noimai.com

En virtud de la información referida, solicito también que se investigue si las mentadas actividades realizadas por el Sr. Arribas son compatibles con el alto cargo desempeñado en la función pública como Director General de la Agencia Federal de Inteligencia. Téngase presente que respecto a la relación con AFA, el sujeto tiene 2 departamentos alternativos están ubicados en calle Viamonte (Ciudad de Buenos Aires) a menos de 50 metros de AFA según la declaración jurada que se precisara a continuación.

⁴ "Sobre la campaña de Macri y el medio millón de Arribas", portal web El Disenso, 12/01/2017. http://www.eldisenso.com/politica/sobre-la-campana-de-macri-y-el-medio-millon-de-arribas/

II. d) Posibles inconsistencias en su declaración jurada.

Consultando base de datos públicas (páginas de internet periodísticas, de organismos públicos y privados que contienen matriz de datos accesibles públicamente) como también la declaración jurada presentada por Arribas ante la Oficina Anticorrupción -previo a ser designado funcionario público a cargo de la Agencia Federal de Inteligencia -, hemos podido trazar un perfil patrimonial básico. Cabe señalar que los comienzos laborales de Arribas se dan bajo la empresa SOCMA trabajando como contador de la misma (aunque es abogado-escribano), luego se introduce como comprador y vendedor de jugadores – labor que nunca dejo de realizar-, y termina siendo el director de la Agencia Federal de Investigaciones.

Respecto a particularidades del sujeto en cuestión, vale aclarar que declara vehículos, inmuebles y otros bienes. En la declaración jurada presentada ante la Oficina a su cargo se declaran varios inmuebles en San Pablo, Brasil, al año 2015. Esto puede ser de interés, ya que si bien Arribas refirió haber realizado una operación por la venta de un inmueble, no surge a ciencia cierta si los bienes declarados en dicha ciudad fueron efectivamente vendidos por el monto que afirmó el Sr. Arribas. Por otro lado, siguiendo con el documento descripto, si los activos denunciados por el diario La Nación son ciertos, no coinciden con lo consignado por Arribas en su declaración jurada: el monto total en pesos argentinos rondaría los 10 millones, y en la declaración no se incluye como dinero en efectivo en nuestro país ni en otro. Además, como se describió en detalle anteriormente, en la actualidad está incluido como intermediado registrado en la página de la Asociación de Futbol Argentino, pero esto no está indicado en la declaración jurada. Por último, en dicho documento surgen algunas omisiones e inconsistencias que pueden dificultar el estudio pormenorizado del caso, tales como: la no inclusión de la madre de su hijo; la no inclusión de sociedades en la que participa (al respecto, consúltese el informe Nosis, entre otros); las valuaciones de los terrenos en la Ciudad de San Martin de los Andes de la Provincia de Neuquén (un terreno de 200 metros cuadrados valuado en 166 mil pesos); inconsistencias en los datos de los inmuebles declarados y posible omisión de declaración de inmuebles (en informes comerciales como Nosis, aparecen varios domicilios vinculados).

Por otro lado, con respecto a la valuación del automóvil Porche, en sitios web ese vehículo está valuado en unos 36 mil dólares⁵. Aunque la diferencia con lo que declara Arribas puede estar sujeta a que el mismo es un auto factible de ser blindado, es prioritario conocer si según el Registro de la Propiedad Automotor el sujeto maneja otros automóviles o sigue manejando un automóvil del año 2004. Asimismo, debería analizarse, en caso de que maneje otros automóviles, quiénes tienen la titularidad de los mismos y corroborar si coinciden con sus declaraciones juradas.

Además cabe analizar la relación de sociedades civiles. Se incluye la vinculación con HAZ Sport Agency y las personas que quedan como encargados después de su retiro de dicha sociedad. Para dicho análisis puede tenerse en cuenta no solo las noticias periodísticas al respecto sino también las bases de datos citadas como fuente que arrojan el resultado de que bajo el nombre HAZ se incluyen 1 sociedad en Luxemburgo con el misma forma societaria que la registrada en Panamá, 1 en Gibraltar (registro público nulo, en donde ni siquiera se incluyen los nombres de los agentes), 1 en Bahamas, más de 14 en Delaware (territorio conocido como paraíso fiscal ubicado en los EEEUU). Respecto a la información descripta en Nosis el sujeto tendría relaciones con Gag Construcciones, la cual tiene sede homónima en España y es una de las grandes empresas licitantes de obra pública de América Latina.

Al Sr. Arribas se le pudieron ubicar al menos 3 denuncias por ilegalidades por diferentes vinculaciones y transacciones como operador de compra y venta de futbolistas. Puede solicitarse a la UIF los reportes de operaciones sospechosas vinculados a la venta de Carlos Tevez al Corinthians, como también los vinculados al informe realizado recientemente por el periodista Hugo Alconada Mon.

Por último, otro medio de prueba que puede tenerse en cuenta para el posterior análisis es el informe de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados sobre fuga de capitales-divisas durante el año 2001. En ese informe se establece que Arribas realizó al menos 3 operaciones que permitieron la fuga de más de 5 millones de dólares del país (5.573.750).

⁵ http:autos.mercadolibre.com.ar/prosche/cayenne.

III. PRUEBA

Recomendamos analizar –entre otros– la declaración jurada presentada ante la OA, el informe NOSIS y otros similares, y las siguientes notas periodísticas:

http://www.lanacion.com.ar/1974791-un-operador-de-Odebrecht-le-giro-USS – de fecha 11 de enero de 2017-01-12

http://www.lanacion.com.ar/1975109-la-agencia-antilavado-habia-recibido-una-alerta-pero-no-investigo de fecha 12 de enero de 2017

http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2005/03/20/z-03705.htm, de fecha 20 de marzo de 2005

http://turello.com.ar/increible-lucha-contra-la-corrupcion/, del 24 de agosto de 2016

http://revistauncanio.com.ar/un-cano-investiga/la-doble-vida-de-mauricio-y-gustavo-arribas/

http://www1.rionegro.com.ar/arch200503/04/d04d10.php

http://www.lanacion.com.ar/1888656-futbol-sa

http://www.clarin.com/politica/empresario-denunciado-admitio-amigo-Kirchner 0 923307688.html

http://whttp://www.lacapital.com.ar/el-empresario-gustavo-arribas-sera-el-nuevo-titular-la-agencia-inteligencia-n48473

http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/suplementos/libero/10-1564-2004-07-18.html

http://www.lanacion.com.ar/724137-digon-pedirles-plata-y-sacarles-el-15-no-es-novedad

http://www.infobae.com/2012/08/28/667173-triangulaciones-quienes-reparten-la-plata

http://www.lanacion.com.ar/1860091-confirman-que-arribas-promovio-el-pase-de-calleri

https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-306237-2016-08-07.html

http://www.ambito.com/869200-el-fpv-denuncio-a-arribas-y-pide-que-de-explicaciones-ante-el-congreso

http://www.nuestrasvoces.com.ar/entendiendo-las-noticias/la-sobrina/

http://www.eldisenso.com/politica/sobre-la-campana-de-macri-y-el-medio-millon-de-arribas/

http://www.lanacion.com.ar/1975779-piden-apartar-a-arribas-por-el-caso-de-los-giros

http://www.lanacion.com.ar/1975038-los-pormenores-de-la-investigacion-sobre-los-pagos-de-odebretch-a-gustavo-arribas

http://www.lanacion.com.ar/1974909-graciela-ocana-macri-debe-apartar-a-arribas-como-hizo-con-gomez-centurion

https://www.pagina12.com.ar/14152-hasta-el-oficialismo-pide-que-arribas-de-un-paso-al-costado

IV. PETITORIO

- 1- Se tenga por presentado y constituido domicilio.
- 2.- Se tenga por interpuesta la denuncia.

- 3- Se incorpore a la investigación las manifestaciones vertidas y las pruebas referenciadas.
- 4- Se incorpore a la investigación en curso la información recabada en bases de datos públicas, entre las cuales se pueden ejemplificar las siguientes:

https://www.impo.com.uy/

https://en.wikipedia.org/wiki/HAZ_Sport_Agency

https://www.youtube.com/watch?v=iiEQfODUvRc

https://servicios.dgi.gub.uy/ServiciosEnLinea/dgi--servicios-en-linea--consulta-

de-certifcado-unico

http://panadata.net/

https://www.boletinoficial.gob.ar/

https://beta.companieshouse.gov.uk/help/welcome,

https://www.corporationwiki.com/,

https://locator.ice.gov/odls/homePage.do,

http://www.financialsecrecyindex.com/,

http://www.bvifsc.vg/en-gb/regulatedentities.aspx,

https://www.sunarp.gob.pe/,

https://renapo.gob.mx/swb,

http://rgd.bahamas.gov.bs:8081/netdata/db2www.pgm/c_cosrch.ndm/edit?locn,

http://www.arba.gov.ar

http://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/,

http://www.jus.gob.ar/igj,

http://www.registro-publico.gob.pa/,

http://www.paraisos-fiscales.net/banca-offshore/bahamas/bancos-

bahamas.html

http://publicrecords.directory/search.php

http://www.sunbiz.org/

www.touchgraph.com,

https://opencorporates.com/,

http://www.cuitonline.com/,

http://www.bcra.gov.ar/,

http://www.cajval.sba.com.ar/,

http://www.cnv.gob.ar/web/,

http://www.sintys.gov.ar/index.php,

https://appext20.dos.ny.gov/corp_public/CORPSEARCH,

https://rusosnith.carto.com/tables/csv/public,

https://www.youtube.com/watch?v=YfcbsUvonDE,

http://radiocut.fm/audiocut/jose-sbatella-6/#f=show&l=recent,

http://www.gustavosylvestre.com/politica/caso-arribas-si-no-se-aplico-el-

protocolo-de-investigacion-quiere-decir-que-hubo-inaccion-en-la-uif-sostuvo-

jose-sbatella/, https://www.youtube.com/watch?v=iiEQfODUvRc.

5- Se haga lugar a lo solicitado, y posteriormente se eleve la investigación a la justicia interviniente.